

CONDICIONES GENERALES

DE LA GARANTÍA ESTÁNDAR OFRECIDA POR FAMI

Estimado Cliente:

cada producto que usted compra a Fami S.r.l. está acompañado por una garantía estándar (la "Garantía") que está reglamentada de acuerdo con las condiciones y términos que se indican a continuación. En las siguientes condiciones, con "Cliente" se hace referencia a cualquiera sujeto físico o jurídico que compra productos de Fami S.r.l.

1. OBJETO DE LA GARANTÍA

- 1.1 FAMI S.r.l. sociedad con socio único sujeta a actividad de dirección y coordinación de C.I.M.M. S.p.A., con domicilio social en Via Stazione Rossano n° 13, Rosà (Vicenza), Cód. Fiscal/IVA 03498610249 (en adelante "Fami") garantiza sus productos (los "Productos") contra defectos debidos a su diseño y/o fabricación (los "Defectos").
- 1.2 Si el Cliente comunicara y se comprobara con las pautas aquí indicadas la presencia de Defectos en los Productos (el/los "Producto/s Defectuoso/s"), el Cliente tendrá derecho a la reparación de los mismos o, si la reparación fuera imposible o excesivamente costosa, a la sustitución de los Productos Defectuosos de acuerdo con el juicio indiscutible de FAMI S.r.l.
- 1.3 Cuando la Garantía sea aplicable, las operaciones llevadas a cabo por Fami para proceder con la reparación o sustitución de los Productos Defectuosos se realizarán de forma gratuita.
- 1.4 En caso de sustitución de un Producto Defectuoso, Fami se encargará de retirarlo.
- 1.5 La Garantía no afecta los derechos previstos en el Decreto Legislativo italiano 206 de 6/9/2005 y siguientes modificaciones e integraciones (el "Código del Consumidor").

2. CONDICIONES DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA

- 2.1. La Garantía no es válida si el importe de venta de los Productos no ha sido pagado por completo, estableciendo que si el pago está previsto en plazos, la Garantía será inmediatamente válida y permanecerá válida mientras se respeten los vencimientos de los pagos.
- 2.2. Para la activación de la Garantía, el Cliente tendrá que comunicar a Fami, dentro de los plazos a los que se refieren los artículos 3 y 4 siguientes, acerca de los Defectos a través de una reclamación (la "Reclamación") con el contenido indicado en el art. 4 siguiente. Si la Reclamación se realiza por teléfono o videoconferencia, el Cliente deberá confirmar la Reclamación enviando una comunicación por correo electrónico a la siguiente dirección: *pec@pec.famisp.it* siempre que Fami no haya comunicado por escrito al Cliente que ha tomado nota de la Reclamación.
- 2.3. El Cliente, una vez realizada la Reclamación, deberá dejar de usar de inmediato los Productos Defectuosos.
- 2.4. Después de recibir la Reclamación, Fami dará lugar a la comprobación del tipo y magnitud de los Defectos y a la verificación de la puntualidad de la denuncia, de acuerdo con el art. 4 siguiente. Con tal finalidad, el Cliente deberá poner a disposición los Productos Defectuosos para su inspección, incluso mediante el envío de documentación fotográfica o el uso de sistemas de videoconferencia. Si fuera necesario enviar el Producto Defectuoso a las plantas de Fami o de una de sus filiales, los gastos de envío estarán a cargo del Cliente, sin perjuicio de las normas del Código del Consumidor.
- 2.5. La reparación de un Producto Defectuoso se llevará a cabo en un plazo razonable con respecto a la magnitud del defecto.

3. DURACIÓN – PERÍODO DE VALIDEZ

- 3.1 La Garantía tendrá la siguiente duración:

- si el Cliente es clasificable como “consumidor”, de acuerdo con el Código del Consumidor, será de 5 (cinco) años a partir de la fecha de compra del Producto; con “fecha de compra” se hace referencia a la fecha de la factura;

- si el Cliente es una persona jurídica o física que actúa en el ámbito de su actividad empresarial, será de 5 (cinco) años a partir de la fecha de entrega del Producto; con “fecha de entrega” se hace referencia a la fecha en que los Productos han salido de los almacenes de Fami para ser entregados al Cliente.

3.2. Al vencimiento del plazo de cinco años al que se refiere el artículo anterior, el derecho de recurso previsto en el art. 131 del Código del Consumidor, cuando sea aplicable, debe entenderse como imperativo e inadmisible.

4 PLAZOS Y MÉTODOS DE LA RECLAMACIÓN

4.1. Durante el período de validez de la garantía, las posibles reclamaciones relacionadas con las condiciones del embalaje, la cantidad o las características exteriores de los Productos (vicios aparentes), deberán ser comunicadas a Fami por escrito y so pena de caducidad, dentro de los 8 (ocho) días laborables siguientes a partir de la fecha de recepción de los Productos.

4.2. Las posibles reclamaciones relativas a defectos que no puedan constatarse mediante un control minucioso en el momento de la recepción (vicios ocultos) se deberán comunicar a Fami, so pena de caducidad, dentro de los 8 (ocho) días siguientes a partir de la fecha del descubrimiento del defecto. En este caso, la Reclamación deberá hacerse por escrito especificando con precisión el código del producto, el lote (si está disponible), la fecha de entrega y el tipo de defecto.

5 EXCLUSIONES Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

5.1 Quedan excluidos de la Garantía todos los Defectos que resulten de las siguientes causas:

- a) operaciones de transporte si no fueran realizadas por Fami;
- b) incumplimiento de las medidas incluidas en el procedimiento de mantenimiento ordinario; negligencia y descuido en el uso;
- c) incumplimiento de las instrucciones dadas por Fami para el uso y/o el almacenamiento del Producto;
- d) incumplimiento de las normas de instalación y de cualquier otra indicación o instrucción que figuren en las notas técnicas que acompañan al Producto si la instalación no ha sido realizada directamente por Fami;
- e) alteración, mantenimiento en general, operaciones realizadas por personal no autorizado;
- f) uso anormal o inadecuado del Producto, colocación del mismo en locales húmedos, excesivamente calientes o fríos, polvorientos o agresivos (presencia de cloro, lacas, pinturas u otros agentes químicos y/o tóxicos) o en locales inadecuados para el almacenamiento de los Productos en los límites en los que dichas circunstancias no han sido documentadas a Fami antes de la compra de los Productos y Fami haya garantizado la tolerabilidad de los Productos a dichos entornos;
- g) agravamiento de los daños causado por el uso de los Productos por parte del Cliente una vez que se hayan identificado los Defectos;
- h) uso de piezas de repuesto, componentes y accesorios no originales o no recomendados por Fami (no se acepta la solicitud de sustitución o reparación de piezas no originales) y daños causados al Producto por el uso de los mismos;
- i) anomalías o defectos de funcionamiento de la alimentación eléctrica;
- m) corrosiones, incrustaciones o roturas causadas por corrientes parásitas, condensación, agresividad o acidez del agua, tratamientos desincrustantes llevados a cabo de manera incorrecta, depósitos de lodos o cal;
- o) caso fortuito, causas de fuerza mayor, tales como heladas, sobrecalentamiento, incendio, robo, eventos naturales (granizo, torbellinos, rayos, inundaciones, terremotos), vandalismo, accidentes y otros eventos similares.

- 5.2** Fami no se asume ninguna responsabilidad por posibles daños que se puedan causar, directa o indirectamente, a personas, animales o cosas como consecuencia del incumplimiento de todas las instrucciones dadas en el manual de instalación, uso y mantenimiento.
- 5.3** Fami no se asume ninguna responsabilidad por daños indirectos causados por los defectos de un Producto, como a título puramente enunciativo y no limitativo, la parada de producción o la falta de envío o cesión a terceros del Producto.

6 TRIBUNAL COMPETENTE

Cualquier controversia relacionada con la interpretación y ejecución de la Garantía será competencia exclusiva del Tribunal de Vicenza, sin perjuicio de las normas obligatorias del Código del Consumidor.